



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0283**
NEUQUÉN, 28 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 4251-M/13, y la Orden de Pago N° AC04327/13, a nombre de BENKO, José Gustavo por \$ 3.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos - Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos por "Mantenimiento de la calefacción";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 31/07/13 por el Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04327/13 a nombre de BENKO, José Gustavo, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000185 de A.T.P. s.a, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

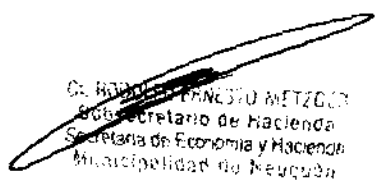
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Gerardo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04/04/2014